

[TVYumuri](#)

El Gobierno del presidente Joe Biden continúa la arremetida contra Cuba al sancionar, por tercera vez, a funcionarios y unidades militares. Las nuevas medidas fueron anunciadas este viernes 13 de agosto, justo cuando la isla rememora el aniversario 95 del fundador y líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro.

Dos funcionarios del Ministerio del Interior: Romarico Vidal Sotomayor y Pedro Orlando Martínez, así como las Tropas de Prevención de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, constituyen objeto de las sanciones unilaterales, refirió Andrea M. Gacki, jefa de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.

El canciller de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, condenó el hecho y lo catalogó como “reflejo de la doble moral de un gobierno acostumbrado a la manipulación y la mentira para mantener el bloqueo contra Cuba”.

La medida se toma al amparo de la [Ley Global Magnitsky](#). El Gobierno de los Estados Unidos mediante esta ley incluye a los funcionarios cubanos e instituciones en una lista conocida como “Nacionales Designados Especialmente (SDN, por siglas en inglés)”. Con ella congelan los activos y no podrían viajar a los Estados Unidos.

Antes, la administración de Biden tomó similar medida con el ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el general de cuerpo de Ejército Álvaro López Miera, y a la Brigada Especial Nacional del Ministerio del Interior. Esto tras las manifestaciones del 11 de julio ocurridas en Cuba donde se acusa de una supuesta violación de los derechos humanos.